

Términos y Condiciones

Estudiantes Nuevos

- En la participación de la actividad y la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y presume que los participantes han otorgado su expresa autorización para que la **CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN**, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imagen y fotografías, para los fines que aquellas determinen, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación alguna a su favor, por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más.
- Los créditos adicionales serán efectivos en el segundo semestre.
- Para poder hacer efectivos los 2 créditos adicionales, el estudiante deberá realizar el pago de la matrícula entre el **26 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019**. No aplica para pagos previos ni posteriores.
- En metodología presencial no se puede sobrepasar el 20% de créditos virtuales y en distancia el 10%.
- Sólo aplica para matrícula completa y pagos que no incluyan financiación.
- No aplica para reversiones.
- No se hacen devoluciones.
- Aplica para todas las materias transversales que se oferten en modalidad virtual y para las materias de las mallas de los programas virtuales. Está sujeto a que cumplan los cupos de 50 personas por materia, al finalizar el período académico de la asignatura la coordinación académica del programa respectivo generará el certificado de participación y aprobación de la misma. El certificado se emite solo cuando el curso no está en la malla de lo contrario no se emite certificado de participación.
- En caso que no se complete el cupo de 50 estudiantes, se puede cambiar al grupo que si tenga disponibilidad.
- Los 2 créditos que obsequia la institución no hacen parte del tope máximo matriculado, pero sí de los 5 créditos adicionales.

- En dado caso que el estudiante quiera inscribir una materia de 3 créditos, deberá pagar el crédito adicional, pues los otros dos créditos restantes se los obsequia la institución, así mismo si solo utiliza un crédito no se generara saldo a favor, reembolsos ni es acumulable para periodos posteriores.
- Estos créditos no son acumulables, reembolsables, ni monetizables.
- Aplica para todas las metodologías virtual, presencial y a distancia, que tenga créditos virtuales.

Términos y Condiciones

Estudiantes Antiguos

- En la participación de la actividad y la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y presume que los participantes han otorgado su expresa autorización para que la **CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN**, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imagen y fotografías, para los fines que aquellas determinen, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación alguna a su favor, por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más.
- Si el estudiante realiza el pago de la matrícula **entre el 26 de diciembre de 2018 y el 9 de enero de 2019**, obtendrá 2 créditos adicionales en modalidad virtual. No aplica para pagos previos ni posteriores.
- Las fechas de inscripción de créditos es del 1 al 2 de febrero, la cual debe hacerse por SINU.
- Los créditos adicionales serán efectivos en el primer semestre.
- Sólo aplica para matrícula completa y pagos que no incluyan financiación.
- En metodología presencial no se puede sobrepasar el 20% de créditos virtuales y en distancia el 10%.

- No aplica para reversiones.
- No se hacen devoluciones.
- Aplica para todas las materias transversales que se oferten en modalidad virtual y para las materias de las mallas de los programas virtuales.
- Está sujeto a que cumplan los cupos de 50 personas por materia, al finalizar el período académico de la asignatura la coordinación académica del programa respectivo generará el certificado de participación y aprobación de la misma. El certificado se emite solo cuando el curso no está en la malla de lo contrario no se emite certificado de participación.
- Los 2 créditos que obsequia la institución no hacen parte del tope máximo matriculado, pero sí de los 5 créditos adicionales.
- En dado caso que el estudiante quiera inscribir una materia de 3 créditos, deberá pagar el crédito adicional, pues los otros dos créditos restantes se los obsequia la institución, así mismo si solo utiliza un crédito no se generara saldo a favor, reembolsos ni es acumulable para periodos posteriores.
- Estos créditos no son acumulables, reembolsables, ni monetizables.
- Aplica para todas las metodologías virtual, presencial y a distancia que tenga créditos virtuales.